



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **N°52269-CD-FSP-CIUDAD FUTURA**, del Diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuál es la posición del gobierno en torno a la administración nacional de Paraguay, Brasil, Bolivia y Uruguay para que la Argentina deje de cobrar peaje en el tramo Santa Fe Norte de la vía navegable troncal Paraná Paraguay y qué información posee sobre los nuevos pliegos de licitación internacional del mismo; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto **N°52337-CD-FP-CREO**, del Diputado Bermúdez, por el cual se solicita disponga informar en relación al cobro de peaje que desde enero la Administración General de Puertos (AGP) factura desde Santa Fe a Confluencia a las navieras y barcaceras una tarifa de USD 1,47 por tonelada de registro neto (TRN) para cargas internacionales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe en relación con el cobro de tarifa de peaje, que desde enero de 2023, la Administración General de Puertos (AGP) realiza para las cargas internacionales y de cabotaje en el tramo del Río Paraná entre el Puerto de Santa Fe y la Confluencia con el Río Paraguay, lo siguiente:

a) posición del Poder Ejecutivo provincial en relación al reclamo que las administraciones nacionales de Paraguay, Brasil, Bolivia y Uruguay realizaron denunciando incumplimiento del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra entre otras disposiciones reglamentarias vigentes; y,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

b) estado de los nuevos pliegos de licitación internacional de la Hidrovía Paraná-Paraguay.

**Sala de Comisión, 21 de febrero de 2024.**

**FIRMANTES:  
DE PONTI -MANCINI – CORRAL – DEL FRADE**